



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR. 2002

RES. H. N° 289 - 02

EXPTE. N° 4.396/01.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras I, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 038/02, teniendo en cuenta que el programa fue presentado el 26 de diciembre de 2001, y que en el mismo no figura la bibliografía correspondiente, aconseja no aprobar el programa y dejar en vigencia el programa con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo/2000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 12-03-02)


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- NO APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras I de la Carrera de Letras, (período lectivo/2001), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- MANTENER la vigencia del programa con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo-2000.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa